

INFORME DE ACTIVIDADES
Segundo Año Legislativo
Cámara de Diputados, LXII Legislatura
Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta

ÍNDICE

I. Introducción	1
II. Trabajo legislativo en el pleno de la cámara	1
III. Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional (CEPDR)	12
IV. Trabajo legislativo en las Comisiones de la cámara	15
V. Otros trabajos legislativos	18
ANEXOS. Memoria Fotográfica	21

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con mi compromiso de informar periódicamente a la población del distrito 16 sobre la gestión de su Diputado Federal y en cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, en su artículo 8, numeral 1, párrafo primero, fracción XVI, en este documento se presenta un informe resumido de las actividades realizadas en la Cámara de Diputados (LXII Legislatura) durante el Segundo Año de trabajo legislativo, así como de otras gestiones realizadas en diferentes ámbitos de gobierno.

En este informe se incluyen, por separado:

El trabajo legislativo realizado en el Pleno de Cámara; los trabajos dentro de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional, y; las actividades realizadas dentro de las diversas comisiones de las que formo parte, a saber, 1) La Comisión del Distrito Federal; 2) La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y; 3) La Comisión de Ciencia y Tecnología, además de otros trabajos legislativos. Finalmente en el ANEXO a este informe se incluye una memoria fotográfica relevante a las actividades reportadas.

II. TRABAJO LEGISLATIVO EN EL PLENO DE LA CÁMARA

En este segundo año legislativo se realizaron dos periodos ordinarios y cuatro periodos extraordinarios con un total de 74 sesiones plenarias (65 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias), donde se presentaron 194 iniciativas entre preferentes y ordinarias. En el Cuadro 1 se presenta un resumen del total de sesiones plenarias realizadas en la H. Cámara de Diputados así como mis asistencias a dichas reuniones.

Cabe mencionar que en cumplimiento a la encomienda de la Junta Directiva de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la cual soy miembro y con la autorización de la Junta de Coordinación Política los días 20 y 21 de noviembre de 2013, asistí al Foro de Innovación para Diseñadores de Políticas Públicas en la Ciudad de Washington, D.C., motivo por el cual no participe en las sesiones plenarias realizadas en esas fechas.

Cuadro 1. Asistencias a Sesiones del Pleno

PERIODO	MES	TOTAL DE SESIONES	ASISTENCIAS	PERMISOS MESA DIRECTIVA
Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año	Septiembre, 2013	7	7	
	Octubre, 2013	14	14	
	Noviembre, 2013	9	7	2
	Diciembre, 2013	5	5	
Segundo Periodo Ordinario de	Febrero, 2014	9	9	
	Marzo, 2014	10	10	

Sesiones del Segundo Año	Abril, 2014	11	11	
Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	Mayo, 2014	2	2	
Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	Junio, 2014	1	1	
Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	Julio, 2014	1	1	
Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	Julio, 2014	5	5	
TOTALES		74	72	2

Durante este periodo fueron discutidas y aprobadas en el Pleno de la Cámara reformas relevantes, las cuales respaldé o rechacé con mi voto, siempre con la convicción de contribuir al bienestar de la sociedad mexicana, cuidando el interés general y el patrimonio de la nación y del Distrito Federal la Delegación Álvaro Obregón y las colonias del Distrito 16 en particular.

En el Cuadro 2 se presenta un resumen de las votaciones realizadas así como de aquellas en las que participé.

Cuadro 2. Resumen de Trabajo Legislativo en el Pleno de la Cámara (Votaciones)

PERIODO	MES	TOTAL DE VOTACIONES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	AUSENTE
Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año	Septiembre, 2013	29	25	3	1	-
	Octubre, 2013	48	42	1	5	-
	Noviembre, 2013	14	18	-	-	6
	Diciembre, 2013	16	8	8	-	-

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año	Febrero, 2014	38	35	2	1	-
	Marzo, 2014	25	19	6	-	-
	Abril, 2014	38	33	2	3	-
Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	Mayo, 2014	8	4	4	-	-
Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	Junio, 2014	5	5	-	-	-
Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	8 de Julio, 2014	2	-	2	-	-
Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año	28 de Julio, 2014	22	-	24	-	-
TOTALES		245	189	52	10	6

Participé en tribuna presentando el posicionamiento a favor del grupo parlamentario del PRD en diversos temas, entre los cuales destaco los siguientes:

- 1) *Reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y a la Ley General de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal* que permite que por un lado tengamos un programa de manejo integral para el uso de los neumáticos en desecho, y por otro lado damos una salida a través del reciclaje de estos importantes residuos que generan una problemática de contaminación muy grave en nuestro país. A continuación se transcribe una parte de dicho posicionamiento.

“Como todos sabemos, la preocupación por la contaminación ambiental, igual que por la explotación inmoderada de recursos naturales tanto renovables como no renovables, aunque reciente, es real.

En algunos casos, se ha tomado como un tema de moda pero finalmente nos afecta a todos. Y la solución de los problemas, aunque nosotros pensemos que tiene que ver

con la acción exclusiva del Estado para resolver las cosas, es un asunto meramente cultural.

La preocupación por el cuidado del medio ambiente nació desde mediados del siglo pasado. Empezó a aparecer en la literatura y no fue sino hasta finales del siglo pasado cuando en México, se tuvo la sensación de que había que actuar en consecuencia.

En el caso de la contaminación ambiental, sabemos que es causada simplemente por la incongruencia que tenemos entre nuestro actuar, nuestra descuidada forma de consumir y vertir desperdicios, que siempre son mayores que la capacidad que tienen los ecosistemas para aprovechar y para sustituir lo que se requiere.

Esto no es solamente dependiente del crecimiento de la población y mucho tiene que ver también con las costumbres que tenemos y sobre todo, también con el desarrollo económico, que trae consigo un desarrollo industrial que muchas veces resuelve bastante la problemática de la asignación de recursos, pero que si no se hace con cuidado causa este tipo de problemas.

Es decir, para resolver estos problemas que ya identificamos como importantes se requiere la acción decidida del gobierno y de la sociedad en general. Pero si el gobierno no actúa para sancionar a quienes no cumplen con la norma esta es una letra muerta.”

- 2) *Reforma al artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, donde se incluyen los términos de movilidad y accesibilidad.* A continuación la transcripción de una parte del posicionamiento:

“Las palabras que se proponen adicionar a la fracción VII del artículo 118 del Estatuto, redundarán en una mejor movilidad de todos los habitantes de la ciudad.

Pero es importante comentar el impacto que tendrán en un grupo donde marcarán la diferencia entre dos mundos, el mundo actual y uno muchísimo mejor. Se trata de un gran número de conciudadanos y conciudadanas, habitantes de esta ciudad capital que tienen que vivir y alcanzar la plenitud de su vida con alguna discapacidad física, temporal o permanente.

Con dicha reforma, se busca la continuidad de la tradición de los gobiernos locales de los últimos tres lustros de poner especial atención en el apoyo a personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos sociales que necesitan apoyo para su movilidad y su accesibilidad cotidiana.

Por ejemplo, entre 1997 y 2000 nació en la ciudad el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y se crearon las unidades básicas de rehabilitación social, y también se estableció la gratuidad para ellos y ellas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Después se intensificaron los trabajos del Consejo Promotor organizados en siete grupos, incluidos dos: uno que atiende a accesibilidad y transporte, y otro que promueve la investigación de alternativas y tecnología en temas de movilidad. Pero los gobiernos de la ciudad de los últimos años han mostrado su disposición a apoyar a los grupos vulnerables con trato preferencial y con apoyos para facilitarles su movilidad, su accesibilidad y su mayor calidad de vida, no solamente del tipo físico sino también económico y de inclusión social.

- 3) *Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.* Dicha reforma va en el sentido de potenciar la característica del método científico de publicar tanto las investigaciones como sus resultados, y en esa medida contribuir a la difusión de los conocimientos aceptados, aprovechando las nuevas tecnologías de comunicación masiva, hechas posibles por los avances científicos. A continuación parte de la transcripción:

“Existen muchas maneras de generar conocimiento, pero hay una que es aceptada como la mejor por quienes se dedican a esos temas; se trata del método científico, que es la esencia de la ciencia.

Dicho método, que aprendimos en términos generales desde el bachillerato, y por lo tanto es conocido universalmente, tiene dos características que quiero destacar: por un lado es una forma de adquirir conocimiento que en principio todos podemos aplicar, aun sin ser genios y ni siquiera brillantes, sino simplemente siguiendo una serie de prácticas secuenciales convencionales, entre las cuales hay una que es esencial, publicar los resultados de la investigación y hacerlo de tal manera que cualquier otro miembro de la comunidad pueda replicarla, ya sea para efectos de corroborar los conocimientos o para desafiar al investigador proponente.

De hecho, solamente si ese conocimiento se confirma después de muchos desafíos por otros investigadores o investigadoras pasa a formar parte de la ciencia. La otra característica destacable del método científico es que los conocimientos que se obtienen con su aplicación son provisionales, en tanto dependen en buena medida de las herramientas que se utilizan en la investigación.

De acuerdo con esas características, es claro que mientras el método sea practicado por un mayor número de personas y sus resultados sean conocidos por el mayor número de posibles desafiantes, mayores posibilidades se tendrán para que el conocimiento científico avance, y claro, dicho conocimiento será mejor en la medida en que se usen mejores herramientas.

Habrà sin duda, quienes consideren que estas reformas, sin resolver ningún problema, generan dudas a causa del voluntarismo político que se refleja en algunos de sus textos. Por ejemplo, en el artículo 64 del Capítulo 10 se indica “*El Conacyt diseñará e impulsará una estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación.*”

Por lo anterior, considero que la democratización de ese tipo de información requiere no solamente que todo mundo por lo menos sepa leer y escribir, sino que tengan conocimiento y acceso a los medios electrónicos de comunicación masiva, lo que lamentablemente no es aún el caso de nuestro país. Así, será muy difícil que el Conacyt realice esa tarea que le estamos imponiendo.

Pero también habrá investigadores, investigadoras que tendrán la legítima duda de si se respetará la autoría de sus investigaciones, puesto que si no fuera así entonces el impacto de las reformas que nos ocupan sería muy limitado. En esos casos los investigadores y las investigadoras podrían atenerse a la libertad que establece el artículo 65 en el sentido de permitir o no la inclusión de sus investigaciones en los repositorios.”

- 4) *Reforma al artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, donde se busca eliminar la limitante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de sólo presentar iniciativas de ley y decretos ante la Asamblea Legislativa, en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la administración de justicia local. A continuación, parte de la transcripción:

“Aquí quiero resaltar que los diputados electos del PRD hemos estado proponiendo o apoyando en los diferentes ámbitos legislativos iniciativas que conformen una reforma política para el Distrito Federal que mejore la vida en la ciudad en general, pero que impulse un sistema de justicia que responda a las necesidades peculiares de la localidad al tiempo que cumple con el marco general que caracteriza a las demás entidades federativas y al país en su conjunto.

Esa fue la razón por la cual el pasado 28 de noviembre de 2013, en esta honorable Cámara de Diputados apoyamos con nuestro voto una reforma que otorgaba al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal la facultad para ejercer el derecho de iniciativa de procesos legislativos, y así estar en condiciones semejantes al resto de las entidades del país.

Sin embargo, esa reforma no fue suficiente, dado que la facultad que otorgaba se restringía a los asuntos internos del Tribunal y no permitía el inicio de iniciativas en asuntos importantes, que en muchas otras entidades de la República ya eran facultad de los tribunales. Por ello, es necesaria la facultad amplia.

Con ella, no solamente se le otorga al tribunal el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sino también se cumple con la intención de darles a los habitantes de esta ciudad capital una mayor injerencia en sus asuntos de justicia.”

5) *Reforma Hacendaria*

Durante el debate de la Reforma Hacendaria celebrada el pasado 17 de octubre de 2013, tuve participación con una reserva en contra al artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con la convicción de que la propuesta de aplicar el régimen del 16 por ciento generalizado al impuesto al valor agregado en la región fronteriza no tiene una justificación

aceptable, ni técnica, ni económica ni política, lo cual muestra eso sí, un profundo desconocimiento de la vida en las fronteras. A continuación, parte de la transcripción:

“Técnicamente, se basa en el argumento de la dificultad que representa para los recaudadores un esquema de impuestos diferenciados en el país. Sin embargo, flojera o ineficiencia no justifica la imposición de mayores cargas fiscales.

Económicamente, se argumenta que la tasa diferenciada del 11% actual en la frontera no beneficia a los consumidores, ya que en la frontera, se dice, todos los productos son 4 por ciento más caros que en el resto del país, como si el transporte fuera gratuito y como si la nueva tasa del 16% no los fuera a hacer más caros.

Políticamente, se argumenta que si los fronterizos mexicanos no pagan el 16 por ciento, entonces las demás entidades federativas tendrán que pagar por ello. ¿Y qué ha hecho el resto del país para retener a sus emigrantes a la frontera, donde más del 70 por ciento del crecimiento de la población de los últimos 50 años han llegado allá, provenientes de las otras entidades federativas?

Lo más claro en la propuesta es un profundo desconocimiento de lo que es la vida en la frontera. Se habla de que allá los ingresos promedios son más elevados. Y tienen razón. Pero también las desigualdades son más lacerantes allá.

Finalmente, para vivir en el México fronterizo se necesita mucha mexicanidad, aunque sea para seguir viviendo de este lado del país, sobre todo en la frontera norte y para seguir siendo un baluarte de la cultura nacional.”

En esa ocasión mi mensaje fundamental fue que las maquiladoras en México ya enfrentan condiciones adversas a su desempeño, incluida la feroz competencia de China y que el IVA del 16% las hará todavía más adversas. Argumenté que quienes diseñaron esa reforma, “no dimensionaron el efecto del aumento en sus costos de operación que resultarán del aumento del impuesto, tomando en cuenta las más de cerca de 3 mil plantas que emplean a más de un millón 200 mil trabajadores y que representan casi el 50 por ciento de nuestras exportaciones industriales.” Y para mencionar el posible efecto adverso de la medida expliqué que:

“Entre el año 2000 y 2002, dos años, el número de plantas maquiladoras cayó en casi mil, de 3 mil 700 a 2 mil 900, y su empleo cayó en casi 300 mil, de un millón 300 mil a un millón de empleos en dos años.

Lo anterior, en gran medida por el impuesto del 2 por ciento al activo fijo que de manera insensata y seguramente por desconocer lo que es la maquiladora, impuso el entonces secretario de Hacienda.”

6) Reforma Energética

Finalmente, quiero destacar que durante la discusión de la Reforma Energética tanto en su reforma constitucional como en sus leyes secundarias, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD y en especial los diputados del Movimiento Progresista, siempre

votamos en un mismo sentido: en contra de la privatización de Pemex patrimonio de las y los mexicanos.

A continuación comparto con Ustedes mis intervenciones durante esas discusiones:

1) Reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, 11 de Diciembre de 2013.

“Es difícil, realmente difícil, pensar que alguien en su sano juicio pueda ser convencido por los argumentos que intentan justificar esta reforma.

En todo el mundo la energía es poder. ¿Poder para qué? Para muchas cosas, pero fundamentalmente para orientar y sustentar el desarrollo de un país. Hasta hoy, ese poder en México radicaba en el Estado mexicano. No se entiende realmente la razón por la cual se quiera compartir ese poder. Es difícil convencerse por ese argumento.

Yo me hago la pregunta. ¿Hasta ahora nos dimos cuenta de los problemas tecnológicos que tenemos en la extracción, venta, etcétera, de hidrocarburos, siendo un país petrolero desde hace tanto tiempo? ¿Hasta ahora nos damos cuenta que estamos así?

La filosofía de éstas y otras reformas que se han aprobado en esta soberanía, van siempre en el sentido –fíjense bien- de olvidar el pasado, como si la historia de México empezara ahora. No nos interesa quién fue el responsable de las ineficiencias, quién fue el responsable de la mala administración. No. La historia empieza ahora. ¿Quién es el responsable entonces de eso?

Me recuerda mucho –no se vayan a sentir ofendidos– a un candidato a presidente de la República a quien le demostraron que no había cumplido como gobernante las promesas y compromisos hechos cuando buscaba ser gobernador y él respondió: “Yo no veo hacia el pasado. Me preocupa el futuro”. Quien no toma en cuenta el pasado, seguramente va a comprometer el futuro. Con esta reforma se está comprometiendo el futuro de México precisamente, por no atender los problemas del pasado.

Pero es claro que la suerte de las fuentes de energía de este país, ya está echada. Pero ahora quiero comentar el texto de la reforma, porque está redactado de una de dos maneras: o de una o de otra, o con dolo o con descuido.

¿Por qué? No se pueden entender de otra manera las ambigüedades o las vaguedades que me hacen pensar eso. Las reservas que yo puse son ejemplos que casi de manera aleatoria se pueden extraer del texto.

Por ejemplo, el artículo 27. Si de lo que se trata es de aprovechar la participación extranjera porque traerán la tecnología que no tenemos y que ellos, los particulares asumirán todos los riesgos que conlleva la actividad, entonces ¿no es lógico que deberíamos permitir esas alianzas solamente en áreas nuevas?

¿Por qué? Porque permitir alianzas donde ya se asumió el riesgo geológico, ya se invirtió, ya se administró, sería un despropósito si lo que se quiere es no dar regalos al sector privado. Creo que en eso deberíamos de estar de acuerdo.

Otro ejemplo, y esto no viene en el texto, el transitorio cuarto. ¿Qué dice el transitorio cuarto? Les voy a leer, dice: “Dentro de los 120 días naturales siguientes etcétera, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente decreto –ahí voy– entre ellas, regular las modalidades de contratación que deberán ser –y ahí viene la joya de la ambigüedad– entre otras, de servicios, de utilidad o producción compartida o de licencia”. Ese “entre otras”, ¿no les parece suficientemente vago como para no dejar claro en dónde se va a poder? Y otra más, por ejemplo en el transitorio octavo. ¿Qué es lo que dice? “Derivado de su carácter estratégico, las actividades de exploración y perforación de petróleo y los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica a que se refiere el presente decreto, se consideran de interés social y de orden público –fíjense lo que dice aquí– por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie del subsuelo, terrenos afecta a ellas”.

¿Y el desarrollo sustentable, qué?, y ¿el cuidado del ambiente, qué? Este país está comprometido y está obligado a buscar el cuidado del ambiente. Pero de aquí en adelante, olvídense, proyectos de extracción o cuidado del agua, de suelo o de cualquier cosa, no van a merecer atención prioritaria.

Por eso les digo yo, o la propuesta de reforma se hizo muy rápido y por lo tanto se hizo con descuidos, o se hizo simplemente pensando en que mejor dejemos las cosas abiertas.”

2) Se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley Minera y de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

“En una democracia el apoyo ciudadano a una política pública es muy amplio si se tiene una justificación sólida y convincente.

Lamentablemente, las reformas que se han promovido en el régimen actual no siempre han sido así. Hoy quiero comentar que buena parte de los argumentos que intentan justificar los dictámenes y la reforma energética que estamos discutiendo, en el mejor de los casos reflejan descuidos y desconocimiento y en el peor de ellos son simples mentiras.

Para explicarme ofreceré comentarios, reflexiones derivadas de ellos y algunas preguntas al final. La reforma parte de la premisa de que para lograr mayores niveles de producción y empleo y por tanto mayor desarrollo nacional, con costos bajos y precios competitivos, el actual monopolio de Estado en los hidrocarburos y de manera semejante en la energía eléctrica, debe dar paso a un esquema competitivo donde participen empresas privadas.

Comentarios. Primero. El conocimiento básico de organización de mercados indica que el problema con el monopolio es que produce menos de lo que se obtendría si hubiera altos grados de competencia y ello se traduce en menores niveles de empleo, en precios más altos

y en mayores ganancias extraordinarias; sin embargo, cuando dicho monopolio es natural y de Estado, en un país democrático, con rendición de cuentas, se pueden evitar esos efectos negativos y se pueden obtener ingresos que permitan financiar un gasto en investigación que redunde en avances tecnológicos y en reducción de costos, lo cual no pueden hacer las empresas más pequeñas en esquemas de fuerte competencia.

Segundo. En hidrocarburos, las empresas integrales en todo el mundo son grandes por necesidad, ya que requieren de fuertes inversiones para operar, conforman oligopolios y negocian entre ellas para compartir el mercado. Es decir, los oligopolistas no operan en un esquema de competencia y sólo cuando son regulados con éxito se comportan diferente. Sin embargo, ése no ha sido el caso común en la historia económica mundial.

Tercero. En condiciones de tecnologías semejantes, con costos decrecientes de mediano y largo plazos, que son los casos más frecuentes en el mundo real, los costos unitarios de las empresas oligopólicas siempre son más altos que los de un monopolio.

Mi cuarto comentario es que esto último –lo que acabo de decir– no es cierto en monopolios de países donde no existe la rendición de cuentas ni la responsabilidad profesional necesaria para operar una empresa con eficiencia.

Reflexiones

1. Se argumenta que Pemex, igual que la CFE, no tienen ni la tecnología ni los fondos de inversión necesarios para alcanzar mayores niveles de producción, empleo e ingresos con métodos modernos.

Mi reflexión es que en ese caso la causa seguramente es una mala administración o que a la empresa no se le permite operar como tal, pero no por ser un monopolio de Estado.

2. Se afirma que con el cambio, la competencia asegurará mayor producción y precios más competitivos. Mi reflexión es que ése no será el caso en México, y lo que vamos a tener es un oligopolio, donde los precios se establecerán y se sostendrán en niveles que les aseguren participaciones estables de mercado a los oligopolistas, donde los aumentos de la producción y del empleo no se darán automáticamente, y donde los precios no bajarán.

3. Se dice que ahora sí se tendrá un modelo económico orientado a promover un desarrollo social sustentable y equitativo. Mi reflexión es que quizá se logre eso, pero no sería a causa del nuevo esquema de mercado. Para ello se requerirían la voluntad del Estado y su gobierno para promoverlo, y capacidad para regular con efectividad a los nuevos oligopolistas, lo que difícilmente se tendrá.

¿Cuál es entonces la verdadera razón por la que se quiere cambiar el esquema de organización del mercado de hidrocarburos y de energía eléctrica en México? Una posibilidad es que sea una razón ideológica, y eso no sería extraño, ya que la ideología permea en toda política pública, sobre todo la neoliberal.

Otra posibilidad es que se busca un borrón con cuenta nueva y diferente, pero ¿se hicieron cálculos y se llegó a la conclusión de que por razones de laxitud sindical o de opacidad incorregible, es mejor minimizar Pemex y CFE, que limpiarlas, modernizarlas y reencauzarlas?, no lo sabemos.

Lo que sí nos queda claro en el Grupo Parlamentario del PRD, es que no son razones tecnológicas, ni económicas, ni sociales las que justifican esta reforma.

Por último, afirmo que los argumentos que se ofrecen para justificar las reformas no pueden ser producto del desconocimiento económico, ya que hay personas bien calificadas en los gabinetes económico y energético del Ejecutivo Federal, y en las comisiones nuestras y del Senado.

Tampoco están basados en un optimismo romántico neoliberal, ya que los economistas sabemos que fuera de los mercados agrícolas, la competencia es acotada por el poder económico y por el poder político, y en el régimen actual hay buenos economistas.

Ante eso, sólo puedo concluir que la justificación de estos dictámenes y de la reforma energética en general, son simples mentiras. Y, por tanto serán legales, pero difícilmente lograrán ser legítimas.”

3) *Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General y Deuda Pública.*

“En el análisis que presenté ante esta asamblea recientemente, pude concluir que si Pemex y CFE no tienen ni la tecnología, ni los fondos de inversión para aumentar la producción, el empleo y los ingresos con métodos modernos, seguramente es por su mala administración.

En los artículos tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto relativo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de la República, actualmente se establecen los ordenamientos para que el gobierno federal cubra una proporción de las obligaciones pensionarias, relacionadas con el pasivo laboral de ambas empresas, pero no se definen las cuentas que componen los beneficios de los trabajadores.

Yo revisé los estados financieros de Pemex y solamente dice *beneficios*, en el pasivo laboral, beneficios de los trabajadores, pero no se sabe qué cuentas son. Debe reconocerse que los sistemas pensionarios de las empresas públicas en México, nacieron sin obligaciones, ni compromisos de revisiones actuariales, sin soporte financiero y sin fuentes de financiamiento de largo plazo; sin embargo, siento que apoyar la idea de trasladar al Estado las obligaciones que han ocasionado los pasivos laborales de Pemex y CFE y en su oportunidad constituirse como deuda pública, haría a esta soberanía corresponsable de la ineficiencia y la opacidad que han caracterizado a estas dos empresas, las cuales han sido reconocidas –me refiero a la ineficiencia y opacidad– explícitamente en esta tribuna por algunos de los que apoyan la reforma.

Así, considero que antes de hacer este traslado debiera hacerse un deslinde para dejar a salvo lo que corresponda a las conquistas de los trabajadores y entonces sí, que el gobierno federal asuma una proporción de las obligaciones que a ello corresponde. Y, las que no, que se cubran con algún fondo de ahorro a partir de aportaciones de los servidores públicos de las áreas relacionadas con las actividades de esas dos empresas y de sus líderes sindicales, provenientes de sus sueldos o de sus pensiones.

Por otro lado, en ésta, mi última intervención, quiero transmitir una preocupación. Independiente de los efectos finales que puedan tener en la vida de los mexicanos, casi todas las reformas estructurales que se han aprobado en esta Legislatura, han tendido a concentrar la toma de decisiones de política pública relevante en el ámbito del gobierno federal.

Esa concentración, ya sea en las áreas de educación, de cuestiones laborales o electorales, es sinónimo de poder, de manera que la vida y el desarrollo de nuestro país dependerán cada vez más de la visión económica y social de los poderosos, pero también de su buena voluntad.

De hecho, la OCDE en un estudio preparado el año pasado afirma que aquí, en este país, las decisiones son centralizadas y las políticas públicas son principalmente al nivel federal.

Algunos podrán decirnos, después de todos estos debates, que ya ni para qué llorar. Que palo dado nadie lo quita. Pero en el PRD, y en especial en el caso de esta reforma, palo dado, la consulta lo quita.”

III. COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL (CEPDR)

Como informé anteriormente, en la sesión del 17 de abril de 2013, se aprobó en el Pleno de la Cámara el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional, propuesta por un servidor en la sesión del 18 de octubre de 2012, siendo instalada el jueves 25 de abril de 2013.

Durante el periodo del que se informa, y en seguimiento a los trabajos de dicha Comisión, se llevaron al cabo 9 reuniones ordinarias en las cuales se abordaron diferentes temas y primordialmente el tema de la pobreza como problema que afecta a un 45.5 por ciento de la población en México.

En el Cuadro 3 se presenta un resumen de las reuniones de comisión celebradas y de los acuerdos a los que se llegó en ellas.

Cuadro 3. Resumen de Reuniones Ordinarias de la CEPDR

REUNIÓN	FECHA	ACUERDOS
Cuarta Reunión Ordinaria	18 de septiembre de 2013	-Se aprueba la imagen del "Primer Foro de Pobreza y Desarrollo Regional".

Quinta Reunión Ordinaria	16 de octubre de 2013	-Se aprueba el informe del "Primer Foro de Pobreza y Desarrollo Regional". -Se aprueba realizar el Segundo Foro de Pobreza y Desarrollo Regional".
Sexta Reunión Ordinaria	13 de noviembre de 2013	-Se establece fecha y lugar para el "Segundo Foro de Pobreza y Desarrollo Regional". -Se aprueba presentar una modificación al artículo 11 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
Séptima Reunión Ordinaria	11 de diciembre de 2013	-Se aprueba el informe del "Segundo Foro de Pobreza y Desarrollo Regional".
Octava Reunión Ordinaria	26 de febrero de 2014	-Se aprueba el calendario de reuniones de 2014. -Se aprueba la iniciativa para solicitar la creación de la Comisión Ordinaria de Promoción del Desarrollo Regional.
Novena Reunión Ordinaria	19 de marzo de 2014	-Se aprueba el Primer Informe de Actividades de la Comisión Especial. -Se aprueba realizar el "Foro Alimentación, Bienestar y Desarrollo Regional".
Décima Reunión Ordinaria	23 de abril de 2014	-Se aprueban los contenidos para el "Foro Alimentación, Bienestar y Desarrollo Regional".
Onceava Reunión Ordinaria	21 de mayo de 2014	-Presentación: "Consumo, distribución y Producción de Alimentos" por el Dr. Jesús Guzmán Flores, Investigador del (CEDRSSA).
Doceava Reunión Ordinaria	28 de junio de 2014	-Se llevó al cabo el Foro de Alimentación Bienestar y Desarrollo Regional.
Treceava Reunión Ordinaria	23 de julio de 2014	-Se presenta el Informe del Foro Alimentación Bienestar y Desarrollo Regional.

Derivado de los trabajos y acuerdos en las reuniones con mis compañeras y compañeros legisladores integrantes de esta Comisión Especial se realizaron tres Foros:

a) Primer Foro de Pobreza y Desarrollo Regional

El objetivo central fue analizar, discutir y debatir los enfoques para disminuir las cifras de pobreza en un futuro, así como las políticas públicas de combate a la pobreza que han implantado el Gobierno Federal y las entidades federativas (tanto en el ámbito rural como en el urbano). Además de ello, valorar los resultados alcanzados en el último decenio, respecto de la mejora de las condiciones de vida de la población y la influencia que tiene la pobreza en el desarrollo regional. Esto, con el propósito de generar una agenda con mecanismos que

permitan promover con efectividad el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en las diferentes regiones del país.

b) Segundo Foro de Pobreza y Desarrollo Regional

Dado que quedaron algunos temas pendientes del Primer Foro de Pobreza y Desarrollo Regional, se llevó al cabo un segundo foro donde el objetivo central fue analizar, discutir y debatir las causas, la medición y los impactos de la pobreza, así como los resultados de las evaluaciones que se han realizado a programas sociales de combate a la pobreza implantados en México, tanto de nivel nacional como local, y la forma en ha evolucionado el desarrollo regional en México, considerando experiencias en su promoción y las expectativas.

c) Foro de Alimentación, Bienestar y Desarrollo Regional

Existe de la preocupación de los integrantes de la Comisión Especial por atender el tema de la alimentación como parte fundamental para el desarrollo físico e intelectual de las personas, derivada de las cifras publicadas por el Coneval en 2012, donde de un total de 117.2 millones de habitantes, existían 53.3 millones en situación de pobreza, de los cuales 27.4 millones carecían del acceso a la alimentación.

Por todo lo anterior, la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional, consideró imprescindible conocer, analizar, discutir, y evaluar los aspectos más importantes de la alimentación en México, incluidas las condiciones de producción agropecuaria, los medios de distribución de los alimentos y los programas alimentarios impulsados tanto al nivel nacional como local, implantados con la finalidad de abatir el hambre y la desnutrición, impactando así en el desarrollo regional y en el bienestar social.

En el Cuadro 4 se presenta un resumen de los foros realizados durante el periodo que se informa.

Cuadro 4. Foros Realizados por la CEPDR

FORO	FECHA	LUGAR	MESAS DE TRABAJO
Primer Foro de Pobreza y Desarrollo Regional	25 de septiembre de 2013	Salón Legisladores de la República, Palacio Legislativo de San Lázaro	1. Análisis de los resultados de la medición de la Pobreza. 2. Programas sociales para el combate de la pobreza, su evaluación y monitoreo. 3. Planeación del desarrollo regional con el enfoque de combate a la pobreza: perspectivas al nivel federal y local, 2013-2018.
Segundo Foro de Pobreza y	28 de noviembre de 2013	Escuela Superior de Economía del Instituto	1. Las dimensiones de la pobreza. 2. La evaluación de los programas de combate a la pobreza.

Desarrollo Regional		Politécnico Nacional	3. Resultados e implicaciones de la medición de la pobreza en México, y experiencias y expectativas de su desarrollo regional en el país así como sus expectativas.
Foro Alimentación, Bienestar y Desarrollo Regional	18 de junio de 2014	Salón Legisladores de la República, Palacio Legislativo de San Lázaro	1. Producción y distribución de alimentos en México. 2. Análisis de la operación y resultados de los programas alimentarios en México. 3. Alimentación y salud en el desarrollo regional y el bienestar social.

Igualmente, como presidente de esa Comisión Especial, he participado como ponente en los siguientes eventos:

- a) Foro Regional para el Desarrollo Rural, que se llevó al cabo en Mérida, Yucatán el 26 de octubre de 2013. Dicho foro fue organizado por la Comisión Especial para el Seguimiento de Evaluación del Programa Concurrente de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, participando con el tema “Política social como herramienta de promoción del desarrollo”.
- b) Reunión Intermedia Anual de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional, evento organizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) los días 16, 17 y 18 de julio del 2014 en la Ciudad de México, participando en la mesa redonda “Diagnóstico de desarrollo regional sobre México, elaborado por la OCDE”.
- c) Foro Impacto del Programa Especial Concurrente en la Modernización del Campo, organizado por la Comisión Especial para el Seguimiento de Evaluación del Programa Concurrente de la Cámara de Diputados LXII Legislatura, el 21 de agosto del 2014 en Minas de Ocotlán en el estado de Oaxaca, participando en la mesa de trabajo “Competitividad y Comercialización”.

IV. TRABAJO LEGISLATIVO EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA

1. COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Durante este segundo año se llevaron al cabo 8 reuniones ordinarias a las cuales asistí con oportunidad como integrante, impulsando y aprobando diversas iniciativas, siempre a favor de la Ciudad de México, votando en contra de las que afectarían negativamente a la población de la Ciudad.

También quiero destacar que voté a favor de la reforma que le daba al Distrito Federal los recursos por efecto de capitalidad y también su inclusión en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Entre las minutas discutidas en dicha Comisión destaco las siguientes:

- a) Proyecto de decreto que expide la Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal, dicho dictamen busca crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular las manifestaciones públicas que se realicen en la Ciudad de México.
- b) Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que permitirá eliminar la limitante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de sólo presentar iniciativas de ley y decretos ante la Asamblea Legislativa, en todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la administración de justicia local.
- c) Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, donde se busca modificar la duración del primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa, fijando el 5 de septiembre para su inicio y hasta el 20 de diciembre para su conclusión, excepto cuando el Jefe del Gobierno del Distrito Federal inicie su encargo, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre.

Cabe mencionar que como integrante de la Comisión del Distrito Federal estoy siempre pendiente de los trabajos realizados en la Asamblea Legislativa y el Senado en cuanto al tema de la reforma política del Distrito Federal, y en constante comunicación con sus integrantes.

También es de destacarse que en relación con la problemática de la Línea 12, asistí a comparecencias de funcionarios, exfuncionarios, empresas y organismos relacionados en su construcción y operación.

2. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En esta comisión he participado en las 9 reuniones realizadas en este segundo año de labores. Ahí impulsé y voté a favor de dictámenes que garanticen el derecho humano a un medio ambiente sano, tomando en cuenta la responsabilidad de cuidarlo y preservarlo.

También en esta Comisión se han visto una serie de problemas que se han analizado, se han tratado y se han dictaminado.

Se presentaron un total de 27 iniciativas. Entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

- a) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Esta iniciativa busca

regular el acceso de los productores de organismos genéticamente modificados, a los beneficios que ello implica e incluir al maíz en los productos objeto de la Ley.

- b) Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 120 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, donde lo que se busca es Incluir los conceptos de “Organismo Divergénico” y “Organismo Transgénico” y aumentar las penas económicas para los infractores que hagan uso indebido de organismos genéticamente modificados.
- c) Proyecto de decreto que expide la Ley General de Playas Sustentables. Con esta iniciativa se busca principalmente establecer una ley de orden público, con objeto de definir los criterios de la política de sustentabilidad de playas mexicanas, describiendo sus instrumentos de aplicación y evaluación, garantizando el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas.
- d) Proyecto de decreto que adiciona un artículo 60 Quáter y reforma el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre, donde se busca establecer la prohibición del uso o exhibición de cualquier ejemplar de vida silvestre en circos. Señalar que los predios e instalaciones que manejen vida silvestre en forma confinada, como zoológicos, espectáculos públicos fijos o itinerantes y colecciones privadas, sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría.
- e) Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, donde se desea incluir la definición de residuos electrónicos. Añadir a las facultades de la Federación el expedir normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo integral de los residuos electrónicos, así como registrar los planes de manejo nacionales para esos residuos. Añadir a las facultades de las entidades federativas el autorizar y llevar el control de las instalaciones para el manejo integral de los residuos electrónicos.

3. COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En esta Comisión se realizaron 4 reuniones ordinarias, durante las cuales se presentaron iniciativas, entre las que destaco las 3 siguientes:

- a) Proyecto de decreto que reforma los artículos 6°, 9° y 32 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que permite facultar al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación para que en coordinación con los gobiernos de los estados, fije las prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en el ramo. Así mismo atribuir a la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación la facultad de coordinar dicha participación.

- b) Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, que permite incluir en los convenios para establecer fondos sectoriales de innovación que celebren las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), aquellos que tengan por objeto instrumentar proyectos de inversión para la generación y desarrollo de energías renovables.
- c) Proyecto de decreto que reforma la fracción XX del artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, busca establecer que dentro de los programas de becas y en general de apoyo a la formación de recursos humanos que corresponde formular y financiar y conceder al CONACyT, en sus diversas modalidades, el monto mínimo será de 5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal para especialidad, 5.5 para maestría y 7 para doctorado.

V. OTROS TRABAJOS LEGISLATIVOS

1. GRUPOS DE AMISTAD

En sesión ordinaria en el pleno de la cámara el pasado 24 de abril de 2013 fue aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean 88 Grupos de Amistad que funcionan en la LXII Legislatura.

Cabe mencionar que los Grupos de Amistad son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria que tienen por objetivo incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas.

Por lo anterior y en cumplimiento de las tareas encomendadas por la Junta de Coordinación Política y con la aprobación del pleno de la cámara, un servidor participa en los tres grupos de amistad, que se incluyen en el Cuadro 5. en la forma en que ahí se especifica.

Cuadro 5. Grupos de Amistad

Grupo de Amistad con	Presidente	Cargo	Fecha de Instalación
Alemania	Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (PAN)	Integrante	7 de julio de 2013
Angola	Dip. Celia Isabel Gauna Ruíz de León (PRI)	Vicepresidente	1º de octubre de 2013
España	Dip. José Sergio Manzur Quiroga	Integrante	24 de abril de 2014

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Otras de las actividades como legislador federal es la de gestionar y aprobar proyectos de inversión en beneficio de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón. A continuación se presentan los recursos aprobados para la Delegación, por efecto de mi gestión.

Cuadro 6. Proyectos PEF 2014

Sector	Nombre del Proyecto	Inversión Federal Solicitada
FOPENEP	Trabajos de conservación y mantenimiento de carpeta asfáltica de las vialidades Lomas de Capula	10,000,000.00
Cultura y Cinematografía	Trabajos de restauración del atrio de la iglesia Santa Fé (inmueble catálogo por el INAH)	7,000,000.00
Deporte	Deportivo Ampliación la Mexicana, construcción nueva	7,000,000.00
TOTALES		24,000,000.00

3. COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLATINO

En cuanto a otras actividades legislativas, como Primer Vicepresidente de la Comisión de Energía y Minas parte del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), participé en la dinámica de la proposición de una Ley Marco de Energía Eléctrica, derivado de la necesidad de que los Estados miembros del Parlatino cuenten con un marco jurídico que determine principios generales que básicamente deben encaminarse al cuidado y protección del medio ambiente, a la cobertura total de servicio y a tarifas diferenciadas en relación al sector poblacional beneficiario.

4. GRUPO DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA AGENDA VERDE PARA EL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

También pertenezco al Grupo de Trabajo por una Agenda Verde en la Cámara de Diputados, desde su instalación el 26 de noviembre de 2013, y donde se ha llevado al cabo 3 reuniones de trabajo.

A continuación hago mención de los trabajos realizados:

- 1) Convenio de Colaboración, Programa Universitario del Medio Ambiente de la UNAM para la implementación del “Distintivo Ambiental UNAM en el Palacio Legislativo de San Lázaro”.
- 2) Proyecto de uso sustentable de energía eléctrica en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

- 3) Proyecto de uso sustentable del agua en el Palacio Legislativo de San Lázaro.
- 4) Proyecto de uso sustentable de los residuos sólidos en el Palacio Legislativo de San Lázaro.



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXOS

MEMORIA FOTOGRÁFICA

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA



REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

1. Cuarta Reunión Ordinaria



2. Quinta Reunión Ordinaria



3. Sexta Reunión Ordinaria



4. Séptima Reunión Ordinaria



5. Octava Reunión Ordinaria



6. Novena Reunión Ordinaria



7. Décima Reunión Ordinaria



FOROS REALIZADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

1. Primer Foro de Pobreza y Desarrollo Regional

INAUGURACIÓN



MESA UNO. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA



MESA DOS. PROGRAMAS SOCIALES PARA EL COMBATE DE LA POBREZA, SU EVALUACIÓN Y MONITOREO



MESA TRES. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL CON EL ENFOQUE DE COMBATE A LA POBREZA: PERSPECTIVAS AL NIVEL FEDERAL Y LOCAL, 2013-2018



2. Segundo Foro de Pobreza y Desarrollo Regional

INAUGURACIÓN





MESA UNO. LAS DIMENSIONES DE LA POBREZA



MESA DOS. LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA



MESA TRES. RESULTADOS E IMPLICACIONES DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO, EXPERIENCIAS Y EXPECTATIVAS DE SU DESARROLLO REGIONAL.



3. Foro de Alimentación Bienestar y Desarrollo Regional

INAUGURACIÓN



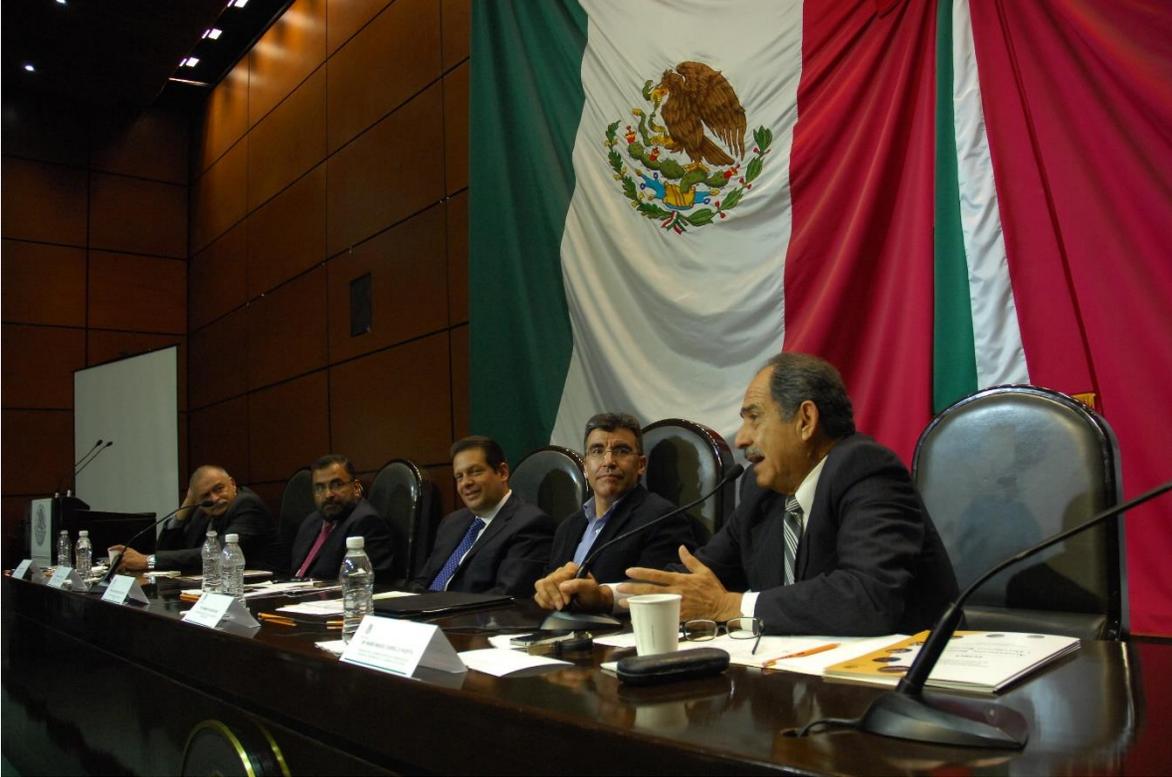
MESA UNO. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE MÉXICO



MESA DOS. ANÁLISIS DE LA OPERACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EN MÉXICO



MESA TRES. ALIMENTACIÓN Y SALUD EN EL DESARROLLO REGIONAL Y EL BIENESTAR SOCIAL



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

1. Foro Regional para el Desarrollo Rural



2. Reunión Intermedia Anual de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional.



3. Foro Impacto del Programa Especial Concurrente en la Modernización del Campo



REUNIONES EN LAS COMISIONES ORDINARIAS

1. Comisión del Distrito Federal





2. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales







3. Comisión de Ciencia y Tecnología







OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, GRUPOS DE AMISTAD

1. Alemania



2. Angola



3. España



Grupo de Trabajo para la conformación de una Agenda Verde para el Recinto Legislativo de San Lázaro.

